

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4806 *Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Abogacía Internacional.*

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 12 de abril de 2018, la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía Internacional, y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Abogacía Internacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Getafe, 11 de marzo de 2020.—El Rector, Juan Romo Urroz.

ANEXO**Universidad Carlos III de Madrid***Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Abogacía Internacional*

Real Decreto 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

Rama de conocimiento: «Ciencias Sociales y Jurídicas».

Distribución general del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo:

Tipo	ECTS
Obligatorias (O).	28
Optativas (OP).	18
Prácticas Externas (PE).	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	8
Total.	60

Plan de estudios por asignaturas Máster Universitario en Abogacía Internacional:

Materia	Asignatura	ECTS ofertados	Tipo
Soft Skills.	Expresión escrita y oral en la abogacía.	3	O
	Negociación.	2	O
	Gestión del tiempo, clientes y proyectos.	2	O

Materia	Asignatura	ECTS ofertados	Tipo
Contenidos comunes.	Derecho anglosajón en perspectiva (I).	4	O
	Instituciones básicas en el Derecho transnacional.	6	O
	Contabilidad y valoración.	2	O
	Derecho anglosajón en perspectiva (II).	3	O
	Supuestos transnacionales de responsabilidad civil y penal.	3	O
	Cumplimiento normativo.	3	O
Módulos de intensificación.	<p>Área Transaccional.</p> <p>Derecho Societario transfronterizo. 3 ECTS.</p> <p>Tributación internacional. 3 ECTS.</p> <p>Adquisiciones, fusiones y alianzas internacionales. 3 ECTS.</p> <p>Contratos y transacciones financieras transfronterizas. 3 ECTS.</p> <p>Operaciones en los mercados de capitales internacionales. 3 ECTS.</p> <p>Transacciones sobre empresas y activos en sectores específicos. 3 ECTS.</p>	18	OP
	<p>Área de Resolución de Disputas.</p> <p>Mediación Internacional. 2 ECTS.</p> <p>Arbitraje Comercial Internacional. 3 ECTS.</p> <p>Arbitraje de Inversión. 3 ECTS.</p> <p>Litigación Internacional. 3 ECTS.</p> <p>Litigación ante tribunales europeos. 3 ECTS.</p> <p>Procedimientos transfronterizos en materia de Competencia y Propiedad Industrial e Intelectual. 2 ECTS.</p> <p>Procedimientos concursales internacionales. 2 ECTS.</p>	18	OP
Prácticas.	Prácticas.	6	O
Trabajo fin de máster.	Trabajo fin de máster.	8	TFM